REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

CIRCULAR No. 042 28 JUN 2013

DE: COORDINADOR DE COBERTURA

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPARTAMENTALES

ASUNTO: CAPACITACIÓN SOBRE LA PLANEACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2013

FECHA: 28 DE JUNIO DE 2013

En el marco de las Resoluciones 166 de 2003, la 5360 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución 554 del 10 de Mayo de 2013, expedida por la Secretaria de Educación del Magdalena se les informa a los Rectores y Directores Rurales de los establecimientos Educativos del Departamento del Magdalena, que la etapa de proyección de cupos se encuentra abierta desde 16 de mayo del 2013 hasta 17 de agosto de 2013 por tal motivo la oficina de cobertura ha dispuesto una jornada de capacitación y reporte de la información en el SIMAT, comprendida desde el 15 al 25 de julio de 2013, con el siguiente cronograma:

SUB REGIÓN	MUNICIPIO	FECHA
NORTE	ALGARRROBO	15 y 16 de julio de 2013
	ARACATACA	
	EL RETEN	
	FUNDACION	
	PUEBLO VIEJO	
	ZONA BANANERA	
CENTRO	ARIGUANI	17 y 18 de julio de 2013
	CHIBOLO	
	NUEVA GRANADA	
	PLATO	
	SABANAS DE SAN ANGEL	
	TENERIFE	
RIO	CERRO DE SAN ANTONIO	22 y 23 de julio de 2013
	CONCORDIA	
	EL PIÑON	
	PEDRAZA	
	PIVIJAY	
	REMOLINO	
	SALAMINA	
	SITIO NUEVO	
	ZAPAYAN	
SUR	EL BANCO	24 y 25 de julio de 2013
	GUAMAL	
	PIJIÑO DEL CARMEN	
	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	
	SAN ZENON	

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

Para desarrollar esta etapa del proceso de matrícula tendríamos disponible la sala de informática en las instalaciones del instituto de formación profesional de CAJAMAG de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm, donde el equipo de cobertura validara y aprobara la oferta de cupos para la vigencia 2013 de cada establecimiento educativo por lo tanto los rectores deben traer los siguientes insumos:

- ✓ Matricula 2012 actualizada corte de 31 de junio de 2012(Corte oficial para realizar la proyección de cupos)
- ✓ Número de alumnos que posiblemente reprobaran el año por sede, jornada y grado.
- ✓ Planos de cada una de las sedes del establecimiento educativo certificados por planeación municipal.
- ✓ Planta de cargos asignada
- ✓ Planta de personal actual
- ✓ Resolución de aprobación de la media técnica vigente.

Cualquier orientación al respecto de los procedimientos por favor comunicarse con la Direccion de Cobertura de la Secretaria de Educación Departamental, teléfonos 4214334,4214274 ext.110 y al correo electrónico:"direcciondecobertura@hotmail.com"

Recuerde que el reporte oportuno de la información genera beneficios en el decreto de salario de cada vigencia.

MANUEL MARIN PEREA
Coordinador de Cobertura
Secretaria de Educación Departamental

Proyecto: Jhon Garcia B.